



Las 5 trampas de la revocación

Ayer publicó un mensaje en Twitter el coordinador general de Comunicación Social de la presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, presumiendo que en una encuesta, el 67 por ciento de los participantes anuncia que votará el próximo domingo a favor de que el presidente López Obrador continúe su mandato y que esto significa un reconocimiento a su trabajo por los más vulnerables y pobres.

Votar para que se quede AMLO no necesariamente es un reconocimiento a su trabajo por los más pobres y vulnerables. Esta aseveración desde Presidencia es una muestra de las varias trampas que hay detrás del ejercicio de revocación de mandato del domingo 10 de abril.

La trampa es de origen. La constitución se reformó después de que Andrés Manuel López Obrador ganó la Presidencia por el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024. La ley no debe ser retroactiva. La revocación de mandato debiera de aplicarse hasta la presidencia que comience el 1 de octubre de 2024. El que este ejercicio permita acortar el periodo para el que López Obrador fue electo significa cambiar las reglas a mitad del 'juego' y eso es una primera trampa.

La segunda trampa es que una

herramienta muy valiosa de la democracia que le pertenece a los ciudadanos fue arrebatada por un partido político, Morena. Para que la revocación se pudiese convocar, la ley estipula que es necesario que quien quiera la revocación reúna las firmas del 3 por ciento de la Lista Nominal. En esta ocasión quienes reunieron las firmas fue una Asociación Civil ligada íntimamente a Morena que quiere ratificar a

Andrés Manuel López Obrador.

Que Siga la Democracia, la organización que reunió las firmas necesarias, está conformada por diputados morenistas, exlegisladores federales, familiares de funcionarios públicos, como el hijo del gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, y el papá de la gobernadora de Guerrero, Felix Salgado Macedonio. Todo este aparato de Morena ha desplegado una campaña de promoción masiva mediante mítines y anuncios espectaculares cuya fuente de financiamiento no puede fiscalizar el INE porque lo hace a través de Que Siga la Democracia, que es una AC y éstas no son sujetos fiscalizables por el instituto. El INE solo puede fiscalizar a partidos políticos. Segunda trampa de la revocación.

La tercera trampa es querer vender el ejercicio como una virtud de la democracia directa y que si no votamos, dejamos que

otros decidan por nosotros. Eso es falso. La revocación no es lo mismo que una elección al tener un umbral para hacerla vinculante. No votar es decidir que no se quiere sumar para llegar al umbral necesario para hacerla vinculante.

La cuarta trampa es que todo este costoso ejercicio significa darle muchas vueltas de tuerca pero pase lo que pase, estaremos igual. El poder lo seguirá ejerciendo Andrés Manuel López Obrador el 11 de abril y en adelante. En el remotísimo caso que el resultado sea a favor de revocarle el mandato al presidente, al haber votado más de 40 por ciento de la Lista Nominal y de éstos el 50% +1 en favor de que se vaya, quien asume el poder de manera provisional es, según lo mandata el artículo 84 constitucional, el presidente del Congreso, en este caso, el morenista Sergio Gutiérrez Luna. De ahí, el Congreso, con mayoría de Morena, tendrá 30 días para nombrar a quien concluya el periodo constitucional. Morena nombrará al morenista que AMLO les ordene.

La quinta trampa es que, en lugar de enfocarnos en los múltiples problemas que tenemos y en como resolverlos, estamos perdiendo el tiempo con esta revocación costosa; tramposa e inútil. ●

www.anapaulaordorica.com

@AnaPOrdorica

Una herramienta muy valiosa fue arrebatada por un partido.